



## AYUNTAMIENTO DE

ALMUÑECAR

(GRANADA)

Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690

Tlf.: (958) 838601 –

[contratacion@almunecar.es](mailto:contratacion@almunecar.es)

## CONTRATACIÓN Y COMPRAS

Expediente 194/2025  
Gestiona 15938/2025

### RESOLUCIÓN

**ASUNTO.** - Expediente 194/2025 Gestiona 15938/2025, incoado para la contratación de obras de renovación de pavimentos, calzada y acerado en Calle Torres Quevedo, financiado con fondos de Diputación de Granada, mediante procedimiento abierto súper-simplificado del art. 159.6 LCSP

**ANTECEDENTES.** - Por el Servicio de Contratación se ha realizado el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y por los Servicios Técnicos Municipales Memoria valorada de las obras a ejecutar.

**Primero.** - Es objeto del presente contrato la ejecución de obras de renovación de pavimentos, calzada y acerado en Calle Torres Quevedo, de Almuñécar, conforme al Proyecto-memoria redactado por los servicios técnicos municipales.

**Segundo.** - De acuerdo con el Reglamento (CE) N. 451/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo de 23 de abril de 2008 por el que se establece una nueva clasificación estadística de productos por actividades (CPA), relativa al objeto del contrato es la siguiente:

Codificación Código CPV	45233200-1 – Trabajos diversos de pavimentación
-------------------------	---

**Tercero.** - El presente contrato de acuerdo con lo dispuesto en el art. 25 de la L.C.S.P., tiene naturaleza administrativa y se regirá por lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas, el de Prescripciones Técnicas, y Ley 9/2017 de 8 de noviembre de la Ley de Contratos del Sector Público.

Los Pliegos y demás documentos anexos revestirán carácter contractual. En caso de discordancia entre estos y cualquiera del resto de documentos contractuales, prevalecerá lo dispuesto en el Pliego.

Se adjudicará por procedimiento abierto “supersimplificado”, a tenor de lo previsto en el artículo 159.6 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP).





**AYUNTAMIENTO DE  
ALMUÑECAR  
(GRANADA)**

Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690  
Tlf.: (958) 838601 –  
[contratacion@almunecar.es](mailto:contratacion@almunecar.es)

**CONTRATACIÓN Y COMPRAS**

**Cuarto.** - Presupuesto de licitación, valor estimado del contrato y anualidades.

**PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:** El presupuesto base de licitación que opera como límite máximo de gasto que en virtud del contrato puede comprometer el órgano de contratación competente en cada caso de esta Entidad Local, incluido el impuesto sobre el Valor añadido, que se indica como partida independiente, conforme a lo señalado en el artículo 100.1 de la LCSP 2017, asciende a la cantidad de 79.989,35 € IVA incluido, e incluye los costes directos e indirectos y otros eventuales gastos precisos para su ejecución.

El precio del contrato desglosado se detalla en la memoria valorada.

Presupuesto licitación IVA excluido	Tipo IVA aplicable 21%	Presupuesto licitación IVA incluido
<b>66.16,90 euros</b>	<b>13.882,45 euros.</b>	<b>79.989,35 euros</b>

**Aplicación presupuestaria** **15300-61900 INV. REP. VÍAS PÚBLICAS**

**SISTEMA DE DETERMINACIÓN DEL PRECIO:** Precios unitarios

--	--	--

**VALOR ESTIMADO:** : El valor estimado del contrato calculado en la forma determinada en el artículo 101 de la LCSP, asciende a la cuantía límite de **66.16,90 euros**, teniendo en cuenta la duración del contrato.

SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA	<input checked="" type="checkbox"/> NO
Presupuesto de licitación IVA excluido	<b>66.16,90 euros</b>
Prórrogas IVA excluido	
Total precio estimado	<b>66.16,90 euros</b>

**RÉGIMEN DE FINANCIACIÓN**

**DIPUTACIÓN DE GRANADA**

**100 %** %

**ANUALIDADES**

- EJERCICIO	IVA EXCLUIDO	21% IVA	TOTAL IVA INCLUIDO.
2026	<b>66.16,90 euros</b>	<b>13.882,45 euros</b>	<b>79.989,35 euros</b>

**Quinto.** - La duración del contrato será de SEIS MESES sin posibilidad de prórroga.

**PLAZO DE DURACIÓN**

Duración del contrato: SEIS MESES

Prórroga: <input type="checkbox"/>	Duración de la prórroga:	Plazo de preaviso: <input type="checkbox"/>
Prórroga forzosa.	Hasta que se formalice nuevo contrato	<b>No se precisa preaviso.</b>

**Sexto.** - De conformidad con lo dispuesto en el art. 159.6 y 159.6.a) de la LCSP, en los contratos de obras por procedimientos abiertos simplificados cuyo precio estimado sea inferior a **80.000 €**, el plazo de presentación de proposiciones no será





## AYUNTAMIENTO DE

ALMUÑECAR

(GRANADA)

Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690

Tlf.: (958) 838601 –

[contratacion@almunecar.es](mailto:contratacion@almunecar.es)

## CONTRATACIÓN Y COMPRAS

inferior a DIEZ DÍAS HÁBILES, contados desde el día siguiente al de la publicación del anuncio de licitación del contrato en el perfil del contratante.

“Las proposiciones para participar en el procedimiento de contratación deberán **prepararse y presentarse obligatoriamente de forma electrónica** a través de la Herramienta de preparación y presentación de ofertas de la Plataforma de Contratación del Sector Público, durante los **DIEZ DIAS HÁBILES** siguientes desde la fecha de publicación en la Plataforma Estatal de Contratación. **Serán excluidas del procedimiento de licitación las proposiciones presentadas en cualquier otro registro y por cualquier otro medio.**”

**Visto el informe del Servicio de Contratación sobre el Pliego de Cláusulas Administrativas, así como informes de Secretaría e Intervención, y competencia para su contratación, esta Alcaldía:**

## RESUELVE. -

**I.-** Aprobar la necesidad e idoneidad de la prestación según consta en informe del Arquitecto Técnico Municipal adscrito al Servicio de Ingeniería de fecha 13 de enero de 2026.

**II.-** Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas y Memoria valorada, que regirá el contrato de obras de renovación de pavimentos, calzada y acerado en Calle Torres Quevedo, financiado con fondos de Diputación de Granada, mediante procedimiento abierto súper-simplificado del art. 159.6 LCSP”

**III.-** Aprobar el gasto por importe de **79.989,35 Euros IVA incluido** (SETENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE EUROS CON TREINTA Y CINCO CÉNTIMOS), IVA incluido, según el siguiente desglose:

**PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:** El presupuesto base de licitación que opera como límite máximo de gasto que en virtud del contrato puede comprometer el órgano de contratación competente en cada caso de esta Entidad Local, incluido el impuesto sobre el Valor añadido, que se indica como partida independiente, conforme a lo señalado en el artículo 100.1 de la LCSP 2017, asciende a la cantidad de 79.989,35 € IVA incluido, e incluye los costes directos e indirectos y otros eventuales gastos precisos para su ejecución. El precio del contrato desglosado se detalla en la memoria valorada.





**AYUNTAMIENTO DE  
ALMUÑECAR  
(GRANADA)**

Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690  
Tlf.: (958) 838601 –  
[contratacion@almunecar.es](mailto:contratacion@almunecar.es)

**CONTRATACIÓN Y COMPRAS**

Presupuesto licitación IVA excluido	Tipo IVA aplicable 21%	Presupuesto licitación IVA incluido
<b>66.16,90 euros</b>	<b>13.882,45 euros.</b>	<b>79.989,35 euros</b>
<b>Aplicación presupuestaria</b>	<b>15300-61900 INV. REP. VÍAS PÚBLICAS</b>	
<b>SISTEMA DE DETERMINACIÓN DEL PRECIO:</b> Precios unitarios		

**VALOR ESTIMADO:** : El valor estimado del contrato calculado en la forma determinada en el artículo 101 de la LCSP, asciende a la cuantía límite de **66.16,90 euros**, teniendo en cuenta la duración del contrato.

<b>SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA</b>	<input checked="" type="checkbox"/> <b>NO</b>
Presupuesto de licitación IVA excluido	<b>66.16,90 euros</b>
Prórrogas IVA excluido	
Total precio estimado	<b>66.16,90 euros</b>

**IV.-** Proceder a la publicación del correspondiente anuncio de licitación en el Perfil del Contratante y Plataforma de Contratación del Estado.

**V.-** Cumplir los demás trámites preceptivos de impulso hasta la formalización del oportuno contrato.

Almuñécar, a fecha de firma electrónica.

El Alcalde.

